



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 023-2017/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 24 de enero de 2017

VISTO:

El Informe N° 031-2017/ZR-VI-SP/UADM de fecha 24 de enero de 2017, mediante el cual la Unidad de Administración solicita el reconocimiento de crédito devengado, para el pago por Diversos Conceptos correspondientes al ejercicio 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2017 de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, se ha asignado suficientes recursos presupuestales a fin de atender el pago de adeudos de Ejercicios Anteriores no comprometidos;

Que, la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, ha recibido comprobantes de pago por diversos conceptos, los cuales no han sido comprometidos, por lo que mediante el Informe del visto, se solicita el reconocimiento de Pago de Créditos Devengados, correspondiente a ejercicios anteriores, pagos que deben ser cancelados con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio 2017;

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”;

En uso de las atribuciones conferidas en el Literal t) del artículo 63°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo No. 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el pago de Crédito Devengado por Diversos Conceptos del ejercicio 2016, por un monto total de S/ 1,916.54 (Un mil novecientos dieciséis con 54/100 Soles), para ser comprometidos en el mes de enero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE S/.	CLASIFICADOR	COMPROBANTE DE PAGO
La Positiva Seguros y Reaseguros	Seguro de Vida Ley (04-10-2016 a 01-11-2016)	487.23	2.1.3.1.1.6	Factura No. 801-7015
La Positiva Seguros y Reaseguros	Seguros de Asistencia Médica (04-10-2016 a 01-11-2016)	1,429.31	2.2.2.3.4.1	Factura No. 801-7005
TOTAL GENERAL POR DEVENGAR		S/ 1,916.54		





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Unidad de Administración a efectuar las acciones correspondiente para la cancelación de los compromisos detallados líneas arriba, con los fondos de los Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Isabel Jiménez Lugo

Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral N°VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
UADM
Archivo
UL/ogm



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

